



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

LA PLATA, 13 ENE. 2000

Públicos;

Visto lo propuesto por el Ministerio de Obras y Servicios

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

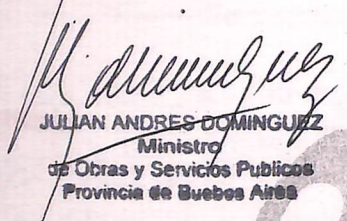
DECRETA :

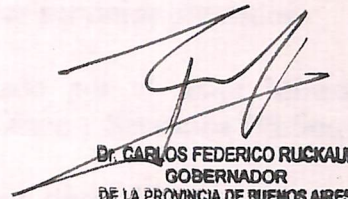
ARTICULO 1º: Designase en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE  
----- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS-, Administración  
General del Instituto de la Vivienda, a partir de la fecha de notificación, en el  
cargo de SUBADMINISTRADOR GENERAL, al señor FONDA, Daniel  
Enrique ( D.N.I. 4.552.806, Clase 1946).

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro  
----- Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al "Boletín Oficial"  
----- y archívese.

DECRETO N° 61

  
JULIAN ANDRES DOMINGUEZ  
Ministro  
de Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Buenos Aires

  
Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES